

20 ABR 2018

Quito, 18 ABR. 2018  
Oficio No. 0431 GG-GOM-DSV

1523

Hoja de Ruta No. TE-MAT-03234-18  
Ticket GDOC-2018-047655

Asunto: Implementación de Reductores de velocidad en la calle Neptalí Jarrín, barrio La Ferroviaria Alta.

*EDUARDO,  
PEDIDOS DE  
INFORMACION  
23/04/2018*

Doctor  
Mario Granda Balarezo  
Concejal Metropolitano  
Venezuela y Chile - Palacio Municipal  
Teléfono PBX: (593-2) 3952300 - Ext: 12249  
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN

Fecha: 23 ABR 2018 Hora 13:10

Nº HOJAS - CUATRO

Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 0146, ingresado con hoja de ruta No. TE-MAT-03234-18, relacionado con la fecha de implementación de los reductores de velocidad en la calle Neptalí Jarrín del barrio Ferroviaria Alta, me permito adjuntar memorando No. 265-DRM-2018, en el que la Dirección de Rehabilitación y Mantenimiento de la Gerencia de Obras Públicas de esta empresa, incluye dentro de la programación del mes de abril de 2018 la ejecución de esta obra.

Cabe indicar que una vez que se realice la construcción de los reductores de velocidad, la Dirección de Señalización Vial de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad de esta empresa, implementará la correspondiente señalización horizontal y vertical.

Atentamente,

1  
Ing. Fausto Miranda Lara  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Copia oficio No. 0146 (2 hojas)  
Copia memorando No. 265-DRM-2018 (2 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito 2018-061423

Elaborado por:	Arq. Fernando Yáñez	DSV	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. Pamela Villacrés	DSV	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocin	GOM	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Ing. Dorian Soto	GOP	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Ing. Jimmy Ordoñez	GOP	<i>[Firma]</i>



0146  
2018 MAR - 2 01:14:50

**Dr. Mario Granda Balarezo**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0 0146

Licenciado  
Carlos Armijos  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA  
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (E)**  
Presente


2 0146

Señor Gerente:

En referencia al oficio No. 0305 GG-GOM-DSV 001052 de 20 de marzo del año en curso, referente al reductor de velocidad y señalización vial, de las calles Eduardo Morley y Neptalí Jarrín, sector Ferroviaria alta, el cual en su parte pertinente señala lo siguiente: "... se concluye que es factible implementar tres reductores de velocidad en la calle Nepatalí Jarrín".

En virtud de lo antes mencionado, solicito de la manera más comedida se sirva informar cuándo se procederá a realizar la implantación de dichos reductores de velocidad.

Atentamente,

  
Dr. Mario Granda Balarezo  
CONCEJAL METROPOLITANO

NPJ

19218/04/24  
1440

4)  
1

Quito, 19 MAR. 2018 29 MAR 2018  
Oficio 0305 GG-GOM-DSV 001052

Hoja de Ruta: TE-MAT-09082-17  
Trámite GDOC 2017-127530

Asunto: Reductor de Velocidad y Señalización Vial, calle Eduardo Morley y Nepalí Jarrín, sector Ferroviaria Alta.

Doctor  
Mario Granda Balarezo  
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito  
Calle Venezuela entre Chile y Espejo – Palacio Municipal, 2do piso  
Teléfono 3952300 ext. 12176  
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio S/N, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-09082-17, relacionado con la construcción de reductores de velocidad en la calle Eduardo Morley y Neptalí Jarrín, sector Ferroviaria Alta, me permito informar que luego de la inspección realizada por el personal Técnico de la Dirección de Señalización Vial de la Gerencia de Operaciones de Movilidad de esta Empresa, se concluye que es factible implementar tres reductores de velocidad en la calle Neptalí Jarrín, por cuanto cumple con los requisitos del Reglamento Técnico Ecuatoriano, RTE-INEN-004-2012, adicionalmente se complementará con la respectiva señalización horizontal y vertical.

Cabe indicar que los trabajos de señalización vial se ejecutarán una vez que se hayan implementado los reductores de velocidad.

Atentamente,

  
Carlos Armas Del Hierro  
Gerente General (S)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia Informe Técnico 768-GOM-DSV-17 (2 hojas, 1 plano)  
Copia Oficio S/N (2 hojas)

Copia: Abg. Diego Cevallos  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por:	Arg. Fernando Yáñez	DSV	77A
Revisado por:	Arg. Pamela Villacrés	DSV	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	
Aprobado por:	Ing. Christian Zaragocin	GOM	CEP

PARA: Ing. Iván Jurado  
Responsable Zona Sur

ASUNTO: Implementación de reductores de velocidad

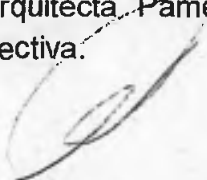
FECHA: 09 ABR 2018

No. C0265 - DRM

Una vez que se cuenta con la aprobación de la matriz de planificación correspondiente a la implementación de reductores en el DMQ, con memorando 343-GP, de 23 de marzo de 2018, solicito se atienda la colocación de reductores de velocidad, de acuerdo con la documentación anexa.

Cabe indicar que una vez terminados los trabajos, deberán remitirse **inmediatamente** a esta Gerencia, los informes respectivos con los soportes fotográficos que evidencien la ejecución de los trabajos (RDA), esta información deberá ser entregada en físico y vía correo electrónico a la señorita Amparo Velásquez para el ingreso en el sistema.

Además, se deberá comunicar a la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, con la arquitecta Pamela Villacrés, (022907005 ext. 31101) para la señalización respectiva.

  
Ing. Dorian Soto Aguirre  
Director Rehabilitación y Mantenimiento (E)

Anexo: Documentos con la información respectiva

Elaborado por:	Tclga. Silvana Guerrero B.	D.R.M.	
----------------	----------------------------	--------	--

PARA : Ing. Miguel León Torres Msc  
Gerente de Obras Públicas (E)

*02m Ing. SOB: p...  
Contame 10/03/2018*

ASUNTO: Informes Técnicos para construcción de Reductores de Velocidad

FECHA: 23 MAR. 2018

No. : 343 -GP

Por medio del presente, me permito remitir el listado de requerimientos efectuados para la construcción de reductores de velocidad en diferentes sectores del DMQ, junto con los informes técnicos correspondientes de la Dirección de Proyectos de la Gerencia de Planificación; y, de la Dirección de Señalización Vial de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, con la finalidad de que se los incluya en la programación de mantenimiento rutinario que ejecuta la GOP.

Hoja de Ruta/Hoja de Trámite	Documentación	Actividad
TE-MAT-08975-17 Hoja de Trámite No. 570	- Memorando No. 226-GOM- DSV - Informe Técnico No. 75-GOM- DSV - Oficio. No. 026-BCB-17 - Informe Técnico No. GP-DP-063 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0161 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0162	Implementación de 2 reductores de velocidad sobre la calle S13F Luis Dessel, tramo comprendido desde la calle Oe2A Emilio Hullendorf y la Avenida Tnte. Hugo Ortiz, parroquia San Bartolo  -Implementación de un reductor de velocidad sobre la calle S14 Nicolás de la Peña intersección con Av. Manglar Alto, parroquia San Bartolo
Hoja de Ruta TE-SU1-0111-18 Hoja de Trámite No. 637	- Memorando 247-GOM.DSV - Informe Técnico 0119-GOM-DSV-18 - Of. No- 122-EMD25-01-2018 - Informe Técnico GP-DP-065 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0165	Implementación de un reductor de velocidad sobre la calle Joaquín Lalama intersección con la calle Francisco Fraga, sector de Tanda, parroquia Nayón
Medios de Comunicación Hoja de Trámite No. 887	- Memorando 350-GOM.DSV - Informe Técnico No. 93-GOM-DSV-17 - Informe Técnico GP-DP-074 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0166	Implementación de dos reductores de velocidad sobre la calle Palenque, parroquia La Argelia
TE-MAT-00958-18 Hoja de Trámite No. 833	- Memorando 301-GOM.DSV - Informe Técnico 141-GOM-DSV-18 - Of. No-013-DCHA-DMQ-18 - Informe Técnico GP-DP-070 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0173	implementación de un reductor de velocidad en la calle Serapio Japerabi intersección con la calle Sozoranga parroquia San Bartolo, adicionalmente se requiere el mantenimiento de dos reductores de velocidad existentes sobre la misma calle.

*0.205-26*

Correo Institucional Hoja de Trámite No. 832	- Memorando 299-GOM.DS - Informe Técnico 062-DS-GOM - Informe Técnico GP-DP-067 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0168	Implementación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Pedro de Alvarado y José Figueroa del barrio Bellavista Alta, parroquia Cotocollao.
TE-SU1-00804-17 Hoja de Trámite No. 740	- Memorando 283-GOM.DSV - Informe Técnico 124-GOM-DSV-18 - Oficio No. 019 - Informe Técnico GP-DP-066 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0167	Implementación de un reductor de velocidad sobre la calle E4G intersección con la calle S1F (De los Nogales), Comuna San José de Cocotog, parroquia de Zámiza
TE-MAT-09082-17 Hoja de Trámite No. 836	- Memorando 318-GOM.DS - Informe Técnico 768-GOM-DSV-17 - Oficio No.323 - Oficio S/N. - Informe Técnico GP-DP-068 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0169	Implementación de tres reductores de velocidad sobre la calle Neptali Jarrín, tramo comprendido desde la calle Eduardo Morley hasta la calle Eleodoro Ayala, parroquia La Ferroviaria.
TE-MAT-2754-17 Hoja de Trámite No 838	- Memorando 322-GOM.DS - Informe Técnico 793-GOM-DSV-17 - Of. 006-2017-C.C.CH. - Informe Técnico GP-DP-69 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0170	Implementación de un reductor de velocidad sobre la calle S13I intersección con la calle Oe7D, sector Ciudadela Batallón Chimborazo, parroquia Chilibulo.
TE-MAT-01876-18 Hoja de Trámite No 616	- Informe Técnico 153-GOM-DSV-18 - Informe Técnico GP-DP-78 - Ficha Técnica Mantenimiento No. GP-MANT-2018-0174	Implementación de siete reductores de velocidad sobre las calles E11, N88 y E14, tramo comprendido desde la calle Jaime Roldós Aguilera hasta la Av. Simón Bolívar, barrio Mastodontes, parroquia Carcelén.

Ing. Lorena Izurieta Z.  
Gerente de Planificación (E)

Adjunto: Documentación detallada (79 hojas,9 Planos A3)

Copia: Ing. Christian Zaragocín P.-Gerente de Operaciones de la Movilidad (S)

Elaborado por:	Sra. Martha Carvajal	GP	<input checked="" type="checkbox"/>
Revisado por:	Ing. José Luis Flores	GP	<input checked="" type="checkbox"/>
TE-MAT-	8975-17,0958-18,9082-17, 2754-17, 1876-18		
TE-SU1-	0804-17, 0111-18		
Hoja de Trámite	570, 637,887,833 832,740,836,838,616		